



Imagen: Elaboración propia

Nombres vernáculos

Español	Cangrejo verde o Atlántico
Inglés	Shore crab
Francés	Crabe vert
Portugués	
Alemán	Strandkrabbe
Italiano	

Taxonomía

Illies J.

Reino	<i>Animalia</i>
Filo	<i>Arthropoda</i>
Subfilo	<i>Crustacea</i>
Clase	<i>Malacostraca</i>
Orden	<i>Decapoda</i>
Familia	<i>Portunidae</i>
Género	<i>Carcinus</i>

*** Nombre válido de la especie**

Especies sinónimas

(Especie exótica invasora)

DESCRIPCIÓN

Crustáceo de medio tamaño de mayor longitud de ancho que de largo (hasta 5 cm de longitud y 7 cm de anchura de caparazón). Caparazón de forma pentagonal, algo abombado y liso, con cinco dientes a cada lado del borde frontal. Pinzas grandes, asimétricas. Dáctilo del último par de patas agudo, no ensanchado en forma de paleta. Coloración verdosa, con pinzas y patas anaranjadas o amarillentas.

HÁBITAT Y BIOLOGÍA DE LA ESPECIE

Habita en el intermareal y submareal hasta 200 m de profundidad, en casi todos los sustratos y ambientes, estuarios, zonas fangosas, arenosas, charcos intermareales, entre rocas y algas. Es frecuente encontrarlo parasitado por el cirrípedo *Saculina carcini*, en especial en los ejemplares que habitan el infralitoral.

Es un omnívoro voraz con una amplia tolerancia a variaciones de salinidad, temperatura del agua y tipos de hábitat. Se conoce principalmente por ser un depredador de moluscos. También se alimenta de otros crustáceos, peces y animales muertos.

Se reproduce en invierno y a comienzos de la primavera justo después de la muda. Las hembras llevan los huevos hasta que eclosionan las larvas que pasan por varios estadios hasta convertirse en adultos. Puede producir huevos a temperaturas superiores a los 26 °c pero el desarrollo larvario está limitado a un rango más estrecho de temperaturas.

Es una especie que tiene una gran adaptabilidad a nuevas condiciones ecológicas. Produce un gran impacto sobre la acuicultura, especialmente en la cría comercial de almejas y cangrejos.

IMPACTOS Y AMENAZAS SOBRE EL HÁBITAT

Su presencia afecta de forma negativa a los ecosistemas de forma directa e indirectamente por la depredación, es competencia para otras especies y modifica las comunidades del estuario, produciendo gran impacto y reducción de la biodiversidad.



IMPACTOS Y AMENAZAS SOBRE LAS ESPECIES

En los lugares de introducción ha provocado el declive de especies de bivalvos (almejas) y de otras especies de cangrejos comerciales. Además compite por alimento con las aves costeras y otros decápodos afectando a su distribución. Es capaz de consumir una gran variedad de presas por lo que disminuye la diversidad y la biomasa de las comunidades de estuarios.

VÍAS DE ENTRADA Y EXPANSIÓN

Carcinus maenas es originaria de Europa y el norte de África y ha sido introducido en América del Norte, Australia, partes de América del Sur y Sudáfrica, a partir de las aguas de lastre, incrustación en cascos de los barcos y equipamiento contaminado, así como junto con el comercio de marisco.

En Canarias se utiliza también como cebo vivo ya que se trata de un cebo excelente para la pesca de espáridos por lo que esto conlleva un riesgo de introducción en las islas.

SITUACIÓN EN ESPAÑA

Especie nativa de la Península Ibérica, pero potencialmente invasora en Canarias. Actualmente no se ha dado ninguna cita en Canarias donde podría tener carácter invasor si se estableciera.

OPCIONES DE GESTIÓN

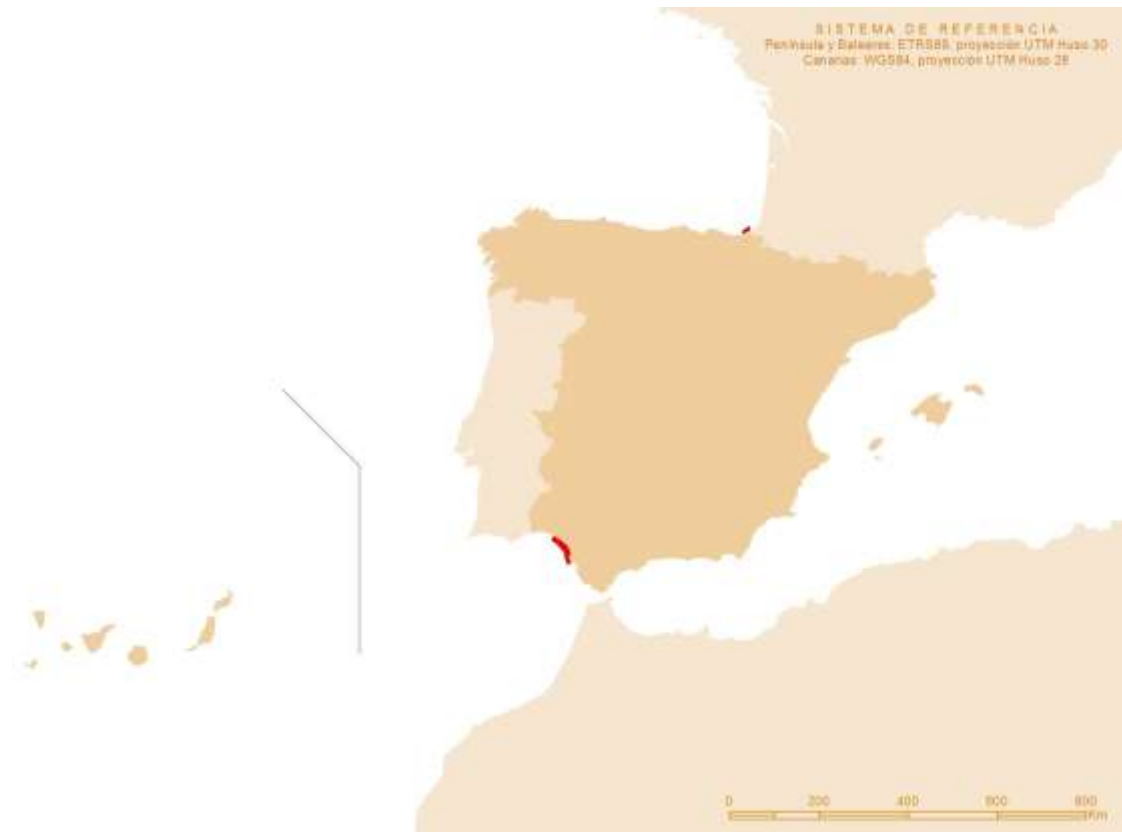
Se debe controlar las vías de entrada de carácter antropogénico mediante un mayor control de las aguas de lastre. También se debe evitar la traslocación de ejemplares con campañas de sensibilización principalmente a los colectivos implicados (pescadores, etc.).

Una vez introducida la especie se pueden utilizar barreras físicas en áreas controladas y desarrollar medidas de eliminación manual y trampeo. Además algunos países utilizan un percebe parásito, *Sacculina carcini*, que provoca severos efectos en el crecimiento, morfología, fisiología y conducta de *C. maenas* y evita la reproducción de machos y hembras.

La dificultad de control es muy alto en el caso de que llegue a expandirse por la costa y estuarios.



ÁREA CON PRESENCIA CONSTATADA



Autor: *Elaboración propia*

Malla: 1x1 km

* La información representada en el mapa corresponde a los datos procesados en el IEHEM a fecha 07/05/2015

ESTADO DE CONSERVACIÓN

CATEGORÍA UICN

- No categorizada



Especie Exótica Invasora según RD 630/ 2013

Especie Exótica Invasora - - Criterio: RD 630/2013

SITUACIÓN EN ESPAÑA

Ámbito	Fuente	Año	Categoría
--------	--------	-----	-----------



MARCO JURÍDICO

Ámbito	Año	Normativa	Anexo	Categoría
Internacional	2014	UNEP/CMS/Resolution 11.28		Especie Exótica Invasora
Internacional	2004	OMI/2004		Especie Exótica Invasora
Europeo	2014	REGLAMENTO (UE) Nº 1143/2014		Especie Exótica Invasora
Nacional	2013	R.D. 630/2013	I	Especie exótica invasora (Canarias)
Nacional	2011	R.D. 1628/2011	I	Especie Exótica Invasora

FACTORES DE AMENAZA



Está catalogada como Especie Exótica Invasora; supone un factor de amenaza

PLANES DE CONSERVACIÓN

- No se han registrado planes de conservación para esta especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

- No se han registrado medidas de conservación para esta especie

OBRA DE REFERENCIA

(2013) *Fichas del Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras. RD 630/2013 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente*

REFERENCIAS DOCUMENTALES

- 1 (2013) España. Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras BOE, 3 de agosto de 2013, núm. 185, p. 56764.
- 2 (2010) Protección de la zona marina de Jaizkibel y Ulía, Euskadi. Propuesta científica para la creación de un corredor ecológico marino entre Donostia (Ulía) y Biarritz, mediante su inclusión en la red Natura 2000. Oceana.
- 3 (2010) Doñana y el Golfo de Cádiz 2010. Propuesta para la ampliación del área marina protegida. Oceana.
- 4 (2001) Especies de Interés Pesquero en el litoral de Andalucía. Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A.

Nota 1: Las referencias documentales se muestran de manera cronológica, ya que se trata de un documento de trabajo. Su presentación no sigue las directrices de elaboración de referencias bibliográficas.

Nota 2: La tipografía de la nomenclatura científica puede verse alterada, debido a las características de MS Access.



Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar
División para la Protección del Mar

<http://www.magrama.gob.es/es/costas/temas/biodiversidad-marina>

